

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO
VIERNES 26 DE MARZO 2021 - HORAS 12:00
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión extraordinaria del concejo municipal, a las 12:36 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **concejal señor Rubén Carvacho Rivera**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

1. ALCALDE RENEN DE LA VEGA FUENTES

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
2. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|-----------------------------|
| 1. MARIA TERESA ARROCET R | ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIÁS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA JURIDICA |
| 4. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RAUL OPAZO URTUBIA | DIRECTOR DE SECPLA |
| 6. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE DAF |

TEMAS:

1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°4.
2. Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022", ID 2581-32-LR20, con:
 - **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA
 - **R.U.T.:** 76.140.696-5
 - **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):** \$409.550.400.- IVA incluido
 - **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.- IVA incluido
 - **Vigencia del Contrato:** 24 meses

- **Financiamiento: Municipal**

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, advierte al igual que la semana pasada, que cada concejal tiene el control de audio, para que así sean muy cuidadosos y evitar cualquier ruido ambiente.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

El **secretario municipal Daniel Bastías**, indica que a las 11.00 horas de hoy sesionó la Comisión de Hacienda, dirigida por la vice presidenta de la comisión, señora Grace Arcos.

El **presidente, señor Rubén Carvacho**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos, vice presidenta de la Comisión de Hacienda**, indica que hoy sesionó la Comisión de Hacienda, con la presencia del concejal Carvacho y la concejala Guajardo, para poder analizar la Modificación Presupuestaria N°4, que dice relación principalmente con un aumento de presupuesto, donde se transfieren recursos, abono fiscal, para determinados ex funcionarios de la municipalidad y por ende, también aumenta gastos en 43 millones para la indemnización de cargo fiscal. Señala que en la comisión hubo voluntad y disposición positiva de aprobación a esta modificación presupuestaria.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 4.

SEGUNDO TEMA
AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA
“SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022”. ID 2581-32-LR20, CON:

- **Razón Social:** LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA
- **R.U.T.:** 76.140.696-5
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses):**
\$409.550.400.- IVA incluido
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada:** \$17.064.600.-
IVA incluido
- **Vigencia del Contrato:** 24 meses
- **Financiamiento:** Municipal

El **secretario municipal Daniel Bastías**, hace presente que dicha autorización, ha sido sometida a aprobación del concejo, en las sesiones del 04 de febrero y del 26 de febrero; en ambas no se ha reunido el quórum mínimo que establece la Ley, en atención a lo que dispone el artículo 65, letra J, de la Ley N°18.695, como supera las 500 UTM, debe ser sometida a materia de aprobación del concejo y si supera el período Alcaldicio, el quórum que se exige para su aprobación es de dos tercios de

los Concejales en ejercicio, es decir, en atención que este concejo se compone por 8 concejales y el alcalde, se requieren 6 votos a favor para la aprobación de esta autorización. Hace presente, que independiente de la aprobación que formulara la SECPLA hoy, la sesión de Concejo cuenta con 5 integrantes, el presidente y 4 concejales conectados vía Zoom.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, indica que dada las características, hoy no habría quorum para aprobar esta presentación, consulta a los Concejales si es posible hacer la presentación, para conocer en detalle el avance de esta licitación, o esperan unos minutos por si algún otro concejal se conecta a la sesión. Ofrece la palabra.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, entiende que la presentación es la misma que ya vieron, consulta si existe otro elemento incorporado.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, señala que es la misma presentación que ya todos conocen.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, expresa que por su parte está clara la presentación.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, hace presente que el objetivo de volver a presentar la licitación, es poder despejar algunas dudas que se han generado en las discusiones anteriores.

El **profesional de SECPLA señor Daniel Arce**, expone en base a power point, documento entregado a cada concejal y que forma parte integrante de la presente acta.



**SEGUNDA PRESENTACIÓN:
"SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022".**

LICITACIÓN:
ID: 2581-32-LR20

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Objeto de la Licitación

Ejecución del Contrato por el servicio de aseo de las dependencias de la Municipalidad de Conchalí, según la normativa vigente. Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados.

PRESUPUESTO REFERENCIAL TOTAL: M\$336.000 para 24 meses, con IVA. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Municipal.

N°	EDIFICIO	DE 07:30 a 15:00 L a V	DE 15:00 a 23:00 L a V	DE 07:30 a 16:30 L a V	DE 18:00 a 22:00 L a V	DE 08:00 a 13:00 Sábados
1	Edificio Consistorial			1	6	7
2	Edificio Millenium Dorsal			1	3	4
3	DIDECO			1	3	4
4	Aseo y Ornato y Zoonosis			1	1	2
5	Casa de la Mujer; Galpón Cultural; Casa Adulto Mayor			1		1
6	Biblioteca Municipal			2		2
7	Polideportivo Conchalí			4		4
8	Dirección Seguridad Pública			1	1	1
9	Gimnasio y Estadio Municipal	2	2			4

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021



Puntaje Total Obtenido

PUNTAJE TOTAL						
OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
ARTE CLEAN LTDA	53,07	30,00	4,24	5,00	92,31	4°
LOGISTICA EMPRESARIAL SPA	60,00	30,00	4,49	2,50	96,99	1°
LUIS NAVARRETE E.I.R.L	57,87	30,00	5,00	2,50	95,37	2°
SERUM LTDA.	55,17	30,00	4,68	5,00	94,85	3°

Propuesta de Suscripción de Contrato

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde y al Concejo aprobar la suscripción de contrato de la licitación pública "SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES 2021-2022", ID Chitecompra: 2581-32-LR20, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: LOGISTICA EMPRESARIAL SPA.
- R.U.T.: 76.140.696-5
- Oferta Económica Mensual Formato N° 5: \$17.064.600.- IVA incluido.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2021

Terminada la presentación, el **presidente señor Rubén Carvacho**, señala que esperan 5 minutos, a fin de ver si algún otro concejal se conecta y proceder a la votación.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si no se puede tomar la votación o la votación se toma igual, además consulta, qué es lo que viene ahora.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, expresa que los concejales que están presentes hoy, no alcanzan el quórum mínimo que exige la ley, es decir, 6 votos de los concejales en ejercicio, por cuanto, excede el período alcaldicio.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, consulta si en términos prácticos se debe tomar igual la votación.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, señala que se podría retirar de la tabla y volver a fijarla en una sesión posterior, el problema es que el servicio concluye el 30 de marzo, con ya con una prórroga.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que es por tal razón que se pudiera llevar a esta situación porque ya hay una prórroga del contrato.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, indica que es evidente que no habrá quórum, esta licitación ya venía de dos rechazos, imagina que la alcaldesa tiene un plan B para esta situación, consulta cuál es el plan que sigue ahora, consulta si están los elementos para volver a hacer una prórroga de este contrato.

La **alcaldesa (s) señora María Teresa Arrocet**, indica que no se puede hacer prórroga de este contrato, ya estaba establecido, en este momento no hay otra alternativa, no tiene plan b, porque la ley no permite otra alternativa.

La **concejala señora Grace Arcos A**, a propósito del conflicto del quórum, entiende que el candidato alcalde señor René De La Vega, puede participar en la sesiones del concejo municipal, consulta si tiene derecho a voz y voto en el espacio, a propósito de la urgencia del quórum.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, indica que la ley le reconoce el derecho de participar en la sesiones de concejo con derecho a voz y voto, sin perjuicio que la presidencia le corresponde al concejal señor Rubén Carvacho, en su calidad de segundo más votado y que no va a la reelección.

La **concejala señora Grace Arcos M**, dada la urgencia y preocupación que tiene la gestión sobre este tema, señala que él podría dar el quórum, de hecho, menciona que hay alcaldes que son candidatos en otras comunas y que igualmente participan de las sesiones de concejo, si hoy hay una situación compleja y de urgencia, es importante que la comunidad sepa, que el candidato a alcalde puede participar con derecho a voz y voto y eso podría alcanzar el quórum.

Ingresa a la sesión vía zoom, el candidato a la reelección como alcalde, señor René De La Vega y la concejala señora Natalia Sarmiento.

El **secretario municipal**, en atención al tiempo, inicia el proceso de votación:

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana mantiene la posición de sus dos votaciones anteriores, que es a favor de esta licitación, considerando todo el debate ya expuesto. **APRUEBA.**

Concejal Rubén Carvacho Rivera indica que en las dos sesiones anteriores ha votado en contra por las razones expuestas en ese entonces, hoy mantendrá su

misma postura, por cuanto no están dadas las condiciones desde el punto de vista económico, por otra parte siempre hay un problema con este tipo de licitaciones y es que se castiga a los trabajadores de la comuna, en el sentido de pagar sueldos más bajos. **RECHAZA.**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez en relación a los elementos que se han entregado, en las sesiones anteriores. **APRUEBA.**

Concejala Natalia Sarmiento Medina **APRUEBA.**

Concejal Raúl Valdés Arias **APRUEBA.**

Concejal Alejandro Vargas González mantiene la misma votación de las sesiones anteriores, le parece que la propuesta que se les está entregando no es conveniente para los intereses municipales. **RECHAZA.**

El señor René De La Vega entendiendo la continuidad del servicio y en razón a que este sería el tercer intento de poder aprobar. **APRUEBA.**

Por 5 votos a favor de los concejales Arcos, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Alcalde, y dos votos en contra de los concejales Carvacho y Vargas, se rechaza, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022". ID 2581-32-LR20, por no concurrir el quorum de 2/3 de los concejales en ejercicio, que exige la el artículo 65 letra J de la Ley 18.695 con:

- **Razón Social: LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.**
- **R.U.T.: 76.140.696-5**
- **Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses): \$409.550.400.- IVA incluido.**
- **Oferta Económica Mensual Suma Alzada: \$17.064.600.- IVA incluido.**
- **Vigencia del Contrato: 24 meses.**
- **Financiamiento: Municipal.**

La concejala señora Grace Arcos M, entiende que al ser esta la tercera ocasión de votación donde se vota, consulta si primaria de todos modos esta licitación.

El secretario municipal Daniel Bastías, indica que como se señalaba, la ley establece un quórum para la votación, y sin perjuicio que este tema se traiga en distintas sesiones, mientras no se reúna el quórum que establece la ley, no pueden perseverar en la licitación, es un requisito de la esencia la aprobación de este concejo.

El alcalde señor René De La Vega, indica que como está presente la directora de control, se puedan informar las consecuencias que tendría el municipio, la demanda a la que se vería afectado si no se justifican las votaciones en contra.

La **directora de asesoría jurídica Claudia Miranda**, indica que respecto de las consecuencias jurídicas que podría tener este rechazo, hay fallos del tribunal de contratación de compras públicas, hay fallos de la corte de apelaciones, fallos de la corte suprema, que señalan que si el rechazo de los concejales y del alcalde, podrían haber demandas de indemnización por daños y perjuicios, respecto de la empresa que resultó y que en este caso se está proponiendo como adjudicada de la propuesta pública, por lo tanto, la consecuencias que podrían acarrear serían indemnización por daños y perjuicios, por daños civiles y además, podrían solicitar que se retrotraiga el proceso al estado anterior.

El **alcalde señor René De La Vega**, plantea quizás se puede volver a insistir en la votación, ya que la votación negativa de algunos concejales, podría exponer a la municipalidad en un tribunal.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M**, indica que es un servicio que se necesita, le gustaría saber por tercera vez el motivo de rechazo de sus colegas.

El **presidente señor Rubén Carvacho R**, señala que es uno de los que ha rechazado, es su tercera vez que lo hace, indica que desde el primer concejo, en que se presentó esta licitación, dio sus argumentos, no solamente en razón a las bases, sino que también al sentido común, hoy ha vuelto a mencionarlo, no cree que sea necesario volver a repetir lo que ya ha dicho en 3 oportunidades.

El **alcalde señor René De La Vega**, menciona que en su rol de presidente y entendiendo que está presente la directora de control, como ha pasado todos los procesos que corresponde esta licitación y que hoy estaría rechazado por parte del concejo, indica que es bastante complejo en un juicio, poder apelar a la votación negativa, si es que no hay una justificación técnica.

La **directora de control Alicia Toro**, se adhiere a lo señalado por la directora de asesoría jurídica, en cuanto a que ella ha señalado lo que le corresponde informar en derecho; es a ella a quien le corresponde comunicar, la directora de control no tiene facultades, la jurisprudencia es clara en señalar, que ni la contraloría, ni menos la directora de control, pueden determinar que un concejal vote en una forma o no, respecto a la calificación de esa fundamentación, no puede pronunciarse.

El **alcalde señor René De La Vega**, insiste en volver a retomar la votación, solo para volver a corroborar esta votación como tal.

El **secretario municipal Daniel Bastías**, indica que este tema ya fue sometido a votación, lo que se podría hacer es volver a citar a una nueva sesión extraordinaria, en la cual se pueda someter nuevamente este tema a votación. Concuerda con sus colegas que los concejales tienen libertad de votar como estimen.

La **concejala señora Grace Arcos M**, señala que entiende que las posiciones que hay en el concejo municipal están resueltas, en ese sentido, sugiere convocar al concejo para media hora más y votarlo nuevamente. Indica que ya todos los elementos fueron puestos sobre la mesa.



El **alcalde señor René De La Vega**, comparte la moción de la concejala Arcos.

El **concejal señor Alejandro Vargas G**, le gusta como la directora de control aclara el rol y la disposición que tiene cada uno de los concejales para votar libremente, señala que está disponible, para que a través de secretaría municipal, se busque una nueva fecha donde puedan estar la mayoría de los concejales.

El **alcalde señor René De La Vega**, tiene plena disposición para asistir nuevamente a alguna sesión extraordinaria.

La **concejala señora Paulina Rodríguez G**, indica que los elementos están resueltos, ya se han discutido, señala que tiene plena disposición también, de asistir a una nueva sesión extraordinaria.

El **secretario municipal Daniel Bastias**, se citará a sesión extraordinaria para el día lunes 29 de marzo, a las 12:00 horas.

Siendo las 13:21 horas, se da por terminada la sesión.

SINTESIS ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA
VIERNES 26 DE MARZO 2021

ACUERDO N° 47/2021

Se aprueba por unanimidad de los presentes la **Modificación Presupuestaria N° 4**.

ACUERDO N° 48/2021

Por 5 votos a favor de los concejales Arcos, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Alcalde, y dos votos en contra de los concejales Carvacho y Vargas, se rechaza, la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Servicio de Aseo Dependencias Municipales 2021-2022". ID 2581-32-LR20, por no concurrir el quorum de 2/3 de los concejales en ejercicio, que exige la el artículo 65 letra J de la Ley 18.695 con:

- Razón Social: LOGÍSTICA EMPRESARIAL SPA.
- R.U.T.: 76.140.696-5
- Oferta Económica Suma Alzada Total (24 meses): \$409.550.400.- IVA incluido.
- Oferta Económica Mensual Suma Alzada: \$17.064.600.- IVA incluido.
- Vigencia del Contrato: 24 meses.
- Financiamiento: Municipal.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal